



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ("Zinkia" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A., en su reunión del 21 de mayo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día 26 de junio de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de junio de 2018, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria, así como las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

En Madrid, a 22 de mayo de 2018

El Presidente del Consejo de Administración
D. Miguel Valladares García



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en su reunión de 21 de mayo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **26 de junio de 2018, a las 11:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de junio de 2018, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A..

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales individuales, en el Registro Mercantil.

Quinto.- Reelección de Auditores:

5.1.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2018.

5.2.- Delegación de facultades para la inscripción del nombramiento.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

En la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de Acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, a la documentación sometida a aprobación bajo el Punto Primero del Orden del Día y al Informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad, pudiendo obtener de la Sociedad copia gratuita de la citada información o examinarla en el domicilio social de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General.



COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.zinkia.com).

En Madrid, a 21 de mayo de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Miguel Valladares García

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
26 DE JUNIO DE 2018**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A..

Se somete a la consideración de la Junta General la aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable del Comité de Auditoría y las cuentas anuales han sido debidamente auditadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.

En atención al resultado positivo de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (5.853€) que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, se propone la aplicación de dicho resultado a Resultados de Ejercicios Anteriores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Se somete a consideración de la Junta General la gestión social realizada por el actual Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales Individuales en el Registro Mercantil.

Se somete a la consideración de la Junta General facultar expresamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales individuales, en el Registro Mercantil.

Quinto.- Reelección de Auditores:

5.1.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2018.

Los auditores de la Sociedad, Baker Tilly FMAC, S.L.P. fueron nombrados en la Junta de Accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 2015 para tres ejercicios (2015,2016 y 2017).

Vencido el plazo para el que fueron nombrados, previa propuesta de la Comisión de Auditoría, se somete a la consideración de los señores accionistas la reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio (2018), en unas condiciones de contratación similares a las que se contrataron para los ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017).

5.2.- Delegación de facultades para la inscripción del nombramiento.

Se somete a la consideración de los señores accionistas facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario no Consejero para que, cualquiera de ellos, pueda practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr la inscripción en los registros públicos correspondientes de la reelección de los Auditores de la Sociedad, pudiendo para ello otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios a tal fin, incluso elevaciones a público de acuerdos, documentos aclaratorios o subsanatorios de los iniciales, solicitando en su caso la inscripción parcial.